



-- Sec. del Consejo Superior

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

(16) SALTA, 16 NOV 1993

Expte. Nº 22.073/93 - Ref. 1/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 545-93, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a profesionales que se detallan en el artículo 1º, como miembros del jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de cuatro (4) cargos de profesores de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura" del Instituto de Educación Media - Tartagal;

Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 4/11/93 con cuarto intermedio del día 9/11/93, resolvió homologar la citada resolución;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 545-93, de fecha 20 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Instituto de Educación Media - Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-



MELBA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR

A7C. RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION . CS . Nº 288 - 93